

Por el Real Orden de 26. de Marzo proximo pasado, comunicada al Consejo por el Sr. Conde de Ricla, se ha verificado el Rey conferir el Gobierno de esta Villa, vacante por muerte de D. Fran.º Herrera Navarro, al Coronel de Infanteria y del Regimiento Provincial de Chinchilla D. Fran.º Nuñez Robles, previniendo S. M. que se le expidan los Despachos correspondientes, con que tenga la posesion y le sirva, sin embargo de no vestir el Avito, concediendole S. M. seis meses de tiempo para que se le ponga. Y havienbre publicado en el Consejo esta R. resolucion, ha acordado se cumpla lo que S. M. manda,